

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
 SOLICITUD DE OFERTA
 TRÁMITE SIMPLIFICADO**

EXPEDIENTE HSN:0002905/2008		APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: CONTRATACION DIRECTA (T.S)N° 50/08 MODALIDAD: Precio de referencia		FECHA 27/11/08	HORA 13:00hs
IMPRESINDIBLE PRESENTAR: - COMPLEMENTO DE DECLARACION ADJUNTA. - COMPROBANTE DE INSCRPCION EN LA A.F.I.P. - PAGARÉ POR EL 5% DEL VALOR COTIZADO - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS		ANUNCIO DE PREADJUDICACION Y PLAZO DE IMPUGNACION PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
<i>En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-</i>			
VALIDEZ DE LA OFERTA: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES			
PLAZO DE ENTREGA: Indicar el menor el cual no deberá exceder los siete (7) días hábiles			
CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL			

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente
RODOLFO GABRIEL PALADINI
 Jefe de Departamento
 Contratación y Trámite Administrativo
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

SEÑOR PROVEEDOR: *Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-*

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	50	Metro de arpillera de yute de 1 m de ancho
2	20	Rollo de cinta plástica, de 6 cm x 50 my
3	150	Metro de cuerina bahamas, color bordó, 140 m
4	30	Placa de goma espuma, densidad 24 kg. 20 mm x 2 x 1 m
5	20	Placa de goma espuma, densidad 18 kg. 50 mm x 2 x 1 m
6	10	Hilo monofilamento, N° 40 para máquina B. 2000 m
7	5	Hilo cuerda vivo algodón, bobina XL. 5 kg
8	40	Caja de 400 gr. Semilla N° 11
9	40	Caja de 400 gr. Semilla N° 13
10	20	Caja por 1000 u, tachas oxides N° 11
11	40	Caja por 400 gr. tachuela N° 146 -19
12	40	Caja por 400 gr. tachuela N° 6-13
13	80	Tela de papel, licencia x 1,5 m de ancho
14	6	Lata de cemento contacto, Full Stick, por 0,75 kg
15	5	Bobina de hilo lupolino encerado, x 2000 m

CLÁUSULAS GENERALES:

- 1- **NORMATIVA APLICABLE:** Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna.
 - a) Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02.
 - b) Pliego de Bases y Condiciones – Solicitud de Oferta – Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.
 - c) La respectiva Orden de Compra.
- 2- **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentran bajo su guarda o custodia.
- 3- **JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR:** Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550 sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del DP-632/02, Anexo I.-

CLAUSULAS PARTICULARES

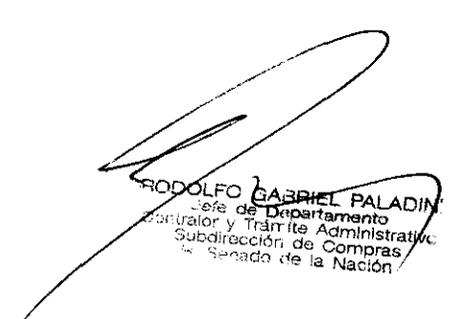
- 1- Para cualquier consulta técnica comunicarse con la Subdirección de Obras y Mantenimiento al teléfono 4010-3000 int. 3385

APERTURA DE LAS OFERTAS:
SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" – CABA

LUGAR DE ENTREGA:
DEPARTAMENTO SUMINISTROS – A. Alsina 1881 - CABA

VENTA DEL PLIEGO:
DIRECCIÓN DE TESORERÍA – H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "219" – de 11:00 a 17:00 hs. - CABA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10,00 (PESOS DIEZ)


RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Controlador y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
Senado de la Nación